

Intervención de la AV La Flor

Poco tiempo tenemos para este primer Debate del Distrito, pero intentaremos aprovecharlo al máximo dando al menos unas pinceladas a varios aspectos relacionados con la participación ciudadana en el distrito, sobre los que tendremos que seguir hablando en el futuro.

Consejo Territorial y Foro Ciudadano

Desde que se constituyó en diciembre pasado, el Consejo Territorial de nuestro distrito, en el que participamos junto a otras entidades ciudadanas, la Asociación Vecinal LA FLOR, más de seis meses después de que se aprobase la nueva normativa de participación, hemos tenido que esperar otros seis meses para que se concretase una normativa de funcionamiento que pusiese en marcha las comisiones de trabajo y los propios consejos. Ha sido ahora, en este mes de junio, un año después de haber sido aprobada la normativa, cuando se han constituido, finalmente, las comisiones. Los procesos de puesta en marcha de una nueva normativa como esta, entendemos que son necesariamente lentos, pero dicho esto, tampoco hay que eternizarse cuando no es necesario. Esperamos, pues, que en las próximas semanas se reúnan todas las comisiones y grupos de trabajo para comenzar a planificar el trabajo que (por las fechas) habrá que abordar ya en septiembre.

Queremos dejar claro que, aunque la normativa de participación ciudadana haya sido consensuada en su primera redacción con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales ello **no quiere decir, en modo alguno, que los vecinos hayamos dado un cheque en blanco al Ayuntamiento.** En las negociaciones previas han sido muchas las cuestiones que no prosperaron y, posteriormente, cuestiones como la periodicidad trimestral de los Consejos Territoriales, o la imposibilidad de que los consejeros titulares de las entidades puedan disponer de suplentes, más que para algún caso muy justificado, por poner algún ejemplo, limitan junto a muchas otras diferentes interpretaciones del mismo texto, las posibilidades de una efectiva participación. No compartimos, por otra parte, la idea de participación que subyace en toda la normativa, puesto que la restringe, en el mejor de los casos, al debate y a la formulación de propuestas.

Por el contrario, **nuestra idea de participación se sustenta en la necesidad de participar en la toma de decisiones y en la gestión compartida de lo público,** algo que queda aún muy lejos de

conseguirse. Es decir, que para nosotrxs **esta normativa puede ser un buen instrumento de trabajo, pero no es la mejor normativa que nos gustaría tener.**

Nuestra asociación, pues, aboga porque la participación ciudadana sea lo más amplia y directa posible. Por ello, dadas las limitaciones de la normativa actual, hemos promovido junto a otras entidades el **Foro Ciudadano del Distrito de Fuencarral-El Pardo**, abierto a todas las asociaciones y vecinxs que deseen participar en los asuntos públicos del distrito. Nos reunimos mensualmente y esperamos que poco a poco, vayan sumándose al Foro todas aquellas personas que quieren tener voz y trabajar colectivamente para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas y ampliar los espacios públicos de debate y toma de decisiones.

La no-competencia

Entendemos, por otra parte, que tanto el Reglamento de Participación Ciudadana, como el Reglamento de los Distritos, dejan suficiente espacio de autonomía para que las juntas de distrito realicen una interpretación propia, más adecuada a las características del distrito y a las necesidades vecinales. De hecho, **no** en todas las juntas de distrito se está interpretando la normativa de participación de igual manera, unas lo hacen de forma más restrictiva y otras menos, lo que a nuestro entender viene a apoyar nuestra posición de que si se tiene **voluntad** para ello, **se puede interpretar la normativa de forma más acorde a las demandas ciudadanas.** En este sentido, aplaudimos la decisión de la presidenta del Consejo territorial, de delegar su representación en las comisiones y grupos de trabajo en las personas representantes de las entidades ciudadanas, y por la misma razón no entendemos, por más que nos lo hayan explicado, **el discurso de la no competencia de la Junta de Distrito en muchas de las cuestiones que interesan a la ciudadanía. Esta es una interpretación restrictiva** de la normativa, y solo lleva a profundizar la brecha que se ha abierto entre esta Junta y muchas vecinas desde que se conoció el alcance de las obras de la M30 en el distrito.

Responder, por ejemplo, a la demanda de información sobre cuál es la situación de las obras que están en marcha en nuestro distrito, con el discurso de la no competencia, no es aceptable. No dejar intervenir en este debate a una asociación que quiere conocer **y que todos conozcamos** la labor que realiza en nuestro distrito la única Agente de Igualdad que tenemos, no favorece el diálogo. No dudamos de que

todos estos temas de los que no nos dejan hablar a las vecinas y vecinos en los plenos sean remitidos a los organismos correspondientes, pero no es solo eso lo que pedimos.

La ciudadanía tenemos derecho a que la institución más cercana a nosotras, que es la Junta de Distrito, nos informe puntualmente, incluso antes de que se produzca el hecho, de cualquier actividad o situación que afecte a nuestra vida cotidiana.

A los vecinos y vecinas no nos importa si quien gestiona una obra, o de quien depende una actividad, por ejemplo, es una u otra concejalía, lo que nos importa es conocer con el mayor detalle posible, y cuanto antes, cuáles son las afecciones que van a tener o están teniendo para nuestra vida cotidiana, para nuestra movilidad, para nuestra salud, para el medio ambiente, para nuestra calidad de vida.

Si la Junta de Distrito no asume esto, para qué la queremos? No creemos que el hecho de que las obras, la movilidad, el medio ambiente, la vivienda, el transporte, dependan de otras concejalías, o la educación y la sanidad dependan de la Comunidad de Madrid, deba ser excusa para no dejarnos intervenir en los plenos de la Junta de Distrito. Los vecinos y vecinas tenemos derecho a expresar de forma pública todas nuestras demandas, y entendemos que ello depende en buena medida de la interpretación de la normativa que desde la Presidencia de esta Junta quiera realizarse.

Promover la participación

Por último, otra cuestión importante relacionada con las diferentes interpretaciones existentes de la participación y de la normativa actual es **la promoción de la participación ciudadana**.

La participación para nosotros es un medio, pero también es un método de hacer las cosas y un fin. La participación ciudadana en las instituciones, ya sea participando en la toma de decisiones, que es nuestra aspiración, o participando en las deliberaciones previas a esa toma de decisiones, tiene como objetivo ampliar la democracia, porque la democracia, pese a que a algunos en esta casa les gusta recordar con frecuencia el hecho de haber obtenido la mayoría absoluta de votos en el Ayuntamiento de Madrid, y cree además que eso le permite hacer lo que quiera, no se acaba con las elecciones.

Nosotrxs creemos, sin embargo, que tenemos que aprender a **compatibilizar la democracia representativa con la democracia directa**, esto es, con la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y esto no es solo una cuestión de tener instrumentos o regulaciones jurídicas adecuadas. El desinterés de la mayoría de lxs vecinxs por los asuntos públicos no es algo innato, ninguna de nosotras nacemos sabiendo o queriendo participar.

Para participar, además de tener los cauces, hay que tener una motivación, y eso se consigue con **información**, y también hay que **saber** participar, desde luego, pero no necesariamente con conocimientos científicos o técnicos, no. Lo que necesitamos es reconocer y potenciar los saberes prácticos que todos tenemos. Yo no necesito tener ninguna ingeniería para saber que el túnel de la M30 bajo Monforte de Lemos va a perjudicar enormemente a lxs vecinxs de la zona, por ejemplo. Como tampoco necesito ser jardinera para darme cuenta del destrozo totalmente injustificado que se ha realizado en la avenida de la Ilustración con la tala de árboles para las obras del túnel de Ventisquero de la Condesa. Muchxs de nosotrxs, individualmente no sabríamos qué soluciones dar a todo esto, pero sí sabemos que en los procesos participativos pueden surgir soluciones compartidas, y como tales, soluciones aceptadas por la mayoría.

4

A participar, pues, se aprende, y se aprende participando.

Por ello, no nos parece suficiente que las entidades que participamos en el Consejo Territorial y unos cuantos vecinos y vecinas más interesadas conozcamos la actual normativa de participación. Y no nos parece tampoco que debamos esperar a que las personas tomen la iniciativa de acudir a la Junta o a las entidades ciudadanas a informarse, porque eso no es promover la participación ciudadana.

Tenemos que hacer llegar a todas las personas del distrito, organizadas o no, la información sobre los cauces de participación existentes, sobre las convocatorias de las reuniones, que son públicas, y sobre las decisiones que se toman en estos órganos de participación. A este respecto, la existencia de una página web del distrito podría resultar de interés, más si se acompañase de la instalación en la propia junta (también en centros culturales, sociales, etc) de un punto de acceso público a esta web para aquellas personas que no dispongan del equipamiento necesario.

Debate del distrito – Fuencarral El Pardo, 23 junio 2005

Además de que las asociaciones implicadas lo hagamos en la medida de nuestras posibilidades, esta Junta debe realizar un esfuerzo y promover, no unas pequeñas jornadas informativas para las que ya nos lo sabemos, o casi, sino un verdadero **programa de difusión y promoción de la participación**, que además es una de las funciones del Consejo Territorial.